

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### **6933 Informada la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2001.**

Informada la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2001, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse respecto de la misma, las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

Cartagena a 5 de julio de 2002.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

### Fuente Álamo de Murcia

#### **6932 Proyecto de Urbanización en desarrollo de la Unidad de Ejecución II de Balsapintada.**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en desarrollo de la Unidad de Ejecución II de Balsapintada, a instancia de doña Serapia, doña Remedios y doña María del Pilar Ros Mendoza y don José Moreno Ros.

Dicho acuerdo se somete a información pública a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia a 1 de julio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

### Lorca

#### **6926 Aprobación inicial de Padrones Municipales para 2002 de varios impuestos.**

Confeccionados los Padrones Municipales siguientes de 2002:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Entrada de Vehículos y Reservas de Espacio.
- Cotos de Caza.

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes a efectos de su examen y reclamaciones, así como inclusiones o exclusiones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria, sita en la Plaza de España, núm. 1, planta baja, de Lorca.

De conformidad con lo establecido en el art. 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce

iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El plazo de cobranza en período voluntario será desde el día 1 de octubre (martes), hasta el día 2 de diciembre de 2002 (lunes), ambos inclusive, en los horarios establecidos legalmente en el Negociado de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del referido Reglamento.

Lorca, 5 de julio de 2002.—El Tesorero, José María Pérez - Ontiveros Baquero.

### Mula

#### **6927 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 8 del Plan General Municipal de Ordenación de Mula.**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 4 de julio de 2002, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 8 del Plan General Municipal de Ordenación de Mula.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 9 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

### Mula

#### **6928 Aprobación definitiva de cambio de sistema a Concertación Directa y el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 8 del Plan General Municipal de Ordenación de Mula.**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 4 de julio de 2002, acordó aprobar definitivamente el cambio de sistema a Concertación Directa y el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 8 del Plan General Municipal de Ordenación de Mula, promovido por la mercantil Sistemas Constructivos del Levante, S.L.